

Consejo General de la Abogacía Española

Número 189: 12/2003

Semana del 24 de marzo de 2003

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece).

Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) Pág.

FORMACIÓN Y CONSULTAS	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	<u>3</u>
JUSTICIA E INTERIOR	<u>3</u>
DERECHO AMBIENTAL	<u>4</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA	<u>4</u>
DERECHO Y ECONOMÍA	<u>4</u>
MERCADO INTERIOR	<u>4</u>
DERECHO SOCIAL	<u>5</u>
LICITACIONES	<u>5</u>
JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA	<u>6</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	<u>7</u>

LA NOTICIA DE LA SEMANA

REGULACIONES DE LAS PROFESIONES LIBERALES

En un discurso ante el Consejo Federal de la Abogacía alemana, pronunciado el pasado viernes en Berlín, y a raíz de la presentación de un estudio sobre la reglamentación en el sector de las profesiones liberales en la UE, el Comisario de Competencia afirmó que la aplicabilidad del Derecho de Competencia debe establecerse caso por caso, norma por norma, país por país. A este respecto, el Presidente del CGAE declaró ayer: “Toda la regulación profesional en beneficio de los consumidores debe ser bienvenida. De hecho, las tendencias de la Abogacía llevan a regular en beneficio del interés general y sus resultados están a la vista, en los notables resultados del I Barómetro ‘La imagen de la Abogacía en la sociedad civil’.



*Mario Monti,
Comisario de Competencia*

PRÓXIMO CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE MUJERES ABOGADAS

El próximo Congreso de la Asociación Europea de Mujeres Abogadas, organizado con la colaboración de las Mujeres Abogadas de Finlandia, y que cuenta con el apoyo de la Presidenta finlandesa, tendrá lugar en Helsinki durante los próximos 6, 7 y 8 de junio de 2003. El Congreso, centrado en el Futuro de Europa y la ampliación, debatirá temas como la ampliación, la Convención Europea, el Derecho de Sociedades, la inmigración, el asilo y el tráfico de seres humanos, o la igualdad de género. Para más información e inscripciones, las personas interesadas pueden contactar con Leena Linnainmaa, EWLA, Fax +358-9-650303 o dirigirse por correo a Women Lawyers Association Finland, P.O. Box 424, FIN-00101 Helsinki, Finland. <http://www.ewla.org>.

CONSULTA SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LAS PROFESIONES LIBERALES

La Comisión Europea ha invitado a las partes interesadas a presentar comentarios a un estudio realizado por el Instituto de Estudios Avanzados de Viena sobre el Impacto económico de la reglamentación en el sector de las profesiones liberales en distintos Estados miembros. En el estudio se cuentan las reglamentaciones que se aplican a los abogados, notarios, contables, arquitectos, ingenieros y farmacéuticos en todos los Estados de la UE y se concluye que la situación varía considerablemente de un país a otro. Asimismo, otra de las conclusiones establece que existe una tendencia a una menor reglamentación y que no existen pruebas de que en los países con escasa o ninguna reglamentación los consumidores estén menos protegidos. Por el seguimiento efectuado desde la Delegación en Bruselas, resulta evidente que la Comisión Europea desea abrir un debate en las profesiones, pero sus conclusiones tienden a instrumentalizar un informe estadístico, especialmente porque no han realizado un estudio caso por caso, ni han examinado el contenido de ningún Código Deontológico o Estatuto profesional. Las partes interesadas pueden enviar comentarios hasta finales del mes de mayo de 2003. El estudio estadístico, está disponible en la página de Internet de la DG de Competencia de la Comisión: http://europa.eu.int/comm/competition/index_es.html.

DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO. DOCUMENTO DE DEBATE

La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Un derecho contractual europeo más coherente — Plan de acción, ha sido publicada en el DOUE (15.3.2003 C 63/1). El Plan de acción propone una combinación de medidas reguladoras y no reguladoras para permitir una aplicación uniforme del Derecho contractual europeo y el buen funcionamiento del mercado interior. Además de intervenciones específicas en determinados sectores, el Plan de acción incluye medidas para aumentar la coherencia del acervo comunitario en el ámbito del Derecho contractual, promover la elaboración de cláusulas contractuales de carácter general a nivel comunitario, y analizar si otros problemas relativos al Derecho contractual europeo pueden exigir soluciones no sectoriales, tales como un instrumento facultativo. La Comisión invita a todas las partes que deseen participar en el debate a enviar sus contribuciones a más tardar el 16 de mayo de 2003. Las contribuciones deben enviarse por vía electrónica a European-Contract-Law@cec.eu.int, o por escrito, a la Comisión Europea, B-1049 Bruselas.

JORNADA EN LAS ESCUELAS SOBRE EL FUTURO DE LA UE

Miembros de la Comisión Europea, de la Convención, del Parlamento Europeo y de las instituciones nacionales mantuvieron un debate con los alumnos y los profesores el pasado 21 de marzo, día de la «Primavera de Europa», una iniciativa de debate en los centros de enseñanza sobre el futuro de la UE. La intervención de un representante institucional el 21 de marzo fue una de las iniciativas de los centros participantes, a fin de involucrar de ese modo a los jóvenes en los debates sobre la Convención y sobre el futuro de Europa. Otras actividades que pueden llevarse a cabo son debates con los expertos o con los jóvenes europeos (estudiantes Erasmus, etc.), colaboración con un centro de otro país, una

videoconferencia, un chat de internet, etc. Más información en la página de Internet: http://futurum_21.eun.org/index-es.html

PROGRAMA “ERASMUS WORLD”

La comisión de Cultura, Juventud, y Educación del Parlamento Europeo ha acogido favorablemente la propuesta de Decisión que establece el programa comunitario “Erasmus World”. Este programa, destinado a mejorar la calidad de la enseñanza superior y a promover la comprensión intercultural entre los estudiantes del mundo entero, cubrirá el periodo entre el 1 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2008. Además de proporcionar bolsas de estudios, el programa apoyará la creación de partenariados entre universidades europeas y de terceros países. La votación en sesión plenaria de la propuesta, en el marco del procedimiento de codecisión, está prevista para el próximo mes de abril.

POLÍTICAS E INSTITUCIONES

CUMBRE DE PRIMAVERA

El Consejo Europeo se ha reunido en Bruselas los días 20 y 21 de marzo de 2003 en su tercer encuentro anual de primavera para tratar la situación económica, social y medioambiental de la UE. En sus sesiones de primavera, el Consejo Europeo asume la tarea fundamental de fijar el rumbo de la acción económica, social y medioambiental de la UE a fin de alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa y hacer que la economía europea sea la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, con capacidad de crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social. Al término de sus deliberaciones, el Consejo Europeo manifestó su acuerdo sobre los objetivos prioritarios para la UE en relación con el programa de reformas de Lisboa y sobre una serie de orientaciones y medidas específicas para lograr estos objetivos.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

El Defensor del Pueblo Europeo ha presentado, ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, su informe anual correspondiente al año 2002. En el informe 2002, el último que presentará el actual Defensor, ya que toma su retiro por razones de edad el 31 de marzo de 2003, se recogen, entre otros datos, que el número de reclamaciones recibidas por el Defensor superó las 2.000, que las reclamaciones enviadas por Internet siguen en aumento (alrededor de la mitad de las reclamaciones fueron remitidas de esta manera), y que las investigaciones iniciadas fueron un 8% más que en 2001.

JUSTICIA E INTERIOR

NUEVA PÁGINA WEB SOBRE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA UE

La Comisión Europea ha puesto en marcha una nueva página web (http://europa.eu.int/comm/justice_home/ejn/), disponible en las 11 lenguas oficiales de la UE, que pretende proporcionar a los ciudadanos información de orden práctico sobre el Derecho y las prácticas jurídicas de los diversos Estados miembros, así como sobre el Derecho comunitario y el Derecho internacional. La Comisión ha señalado que, en un momento en que las situaciones transfronterizas se multiplican, la web permitirá, tanto a los ciudadanos como a los profesionales del Derecho, conocer las normas de Derecho comunitario aplicables a un asunto determinado. Asimismo, la web contiene enlaces a otras páginas oficiales donde se puede obtener información más extensa y acceder, por ejemplo, a los textos comunitarios. La web se ha inaugurado tres meses después de la entrada en vigor de la Decisión del Consejo que crea la Red judicial europea en materia civil y mercantil.

EL FISCAL EUROPEO

La Comisión Europea ha aprobado un informe de seguimiento que recoge el conjunto de opiniones y contribuciones transmitidas a la Comisión durante el 2002 a raíz de la aprobación del Libro Verde sobre la protección penal de los intereses financieros comunitarios y la creación de un Fiscal Europeo.

Según la Comisión, los resultados, en su conjunto, muestran un apoyo a la creación de un fiscal europeo, que se incrementa a medida que avanza la consulta. En este sentido, se ha transmitido una contribución a la Convención Europea que examinará en las próximas semanas el principio de un fiscal europeo en el proyecto de nuevo Tratado Constitucional.

AGENDA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Durante la reunión de la comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior del Parlamento Europeo de esta semana se debatirán, entre otras, las propuestas relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, a la responsabilidad en relación con la prevención y reparación de daños ambientales, a las ofertas públicas de adquisición, al Título Ejecutivo Europeo para créditos no impugnados y a la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador. Asimismo, la comisión acogerá el 25 de marzo de 2003, una audiencia pública sobre Derecho procesal europeo.

DERECHO AMBIENTAL

EMBARCACIONES DE RECREO

El Consejo y el Parlamento Europeo, en el marco del procedimiento de codecisión, han alcanzado un acuerdo en conciliación sobre la propuesta de Directiva sobre embarcaciones de recreo. La propuesta incluye requisitos esenciales de diseño y construcción para las embarcaciones de uso personal y regula las emisiones sonoras y de escapes producidas por los motores de propulsión de las embarcaciones de recreo y las de uso personal que no estaban cubiertas por la Directiva anterior (94/25/CE). Además, fija los valores límite para emisiones de escape de monóxido de carbono (CO), hidrocarburos (HC), óxido de nitrógeno (NO_x) y contaminantes específicos.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALS

La Comisión Europea ha enviado a Alemania una carta de requerimiento, primera fase del procedimiento de infracción, en relación con ciertas disposiciones de la Ley Volkswagen de 1960 (Ley VW), tal como fueron modificadas en su momento y quedaron reflejadas en los estatutos de la empresa. Esta medida estatal confiere de facto ciertos derechos especiales al estado federado de Baja Sajonia que, con aproximadamente el 21% de los derechos de voto, es desde hace tiempo el principal accionista del fabricante alemán de automóviles. La Comisión teme que ciertas disposiciones de esa Ley constituyan un freno a las inversiones de otros Estados miembros, en violación de las normas del Tratado CE sobre libre circulación de capitales (Art. 56) y derecho de establecimiento (Art. 43).

DERECHO Y ECONOMÍA

PROMOCIÓN DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL

Las Conclusiones del Consejo de 3 de marzo de 2003 sobre promoción del espíritu empresarial y de la pequeña empresa han sido publicadas en el DOUE (C 64/6 de 18.3.2003). El Consejo pide a los Estados miembros que mejoren la calidad de la legislación mediante la introducción de una evaluación sistemática de impacto del marco regulador, teniendo en cuenta las prácticas y sistemas jurídicos nacionales, así como que sigan simplificando y reduciendo los costes y el tiempo necesarios para el registro de las empresas de nueva creación, en particular mediante el registro en línea e inspirándose en otras buenas prácticas.

MERCADO INTERIOR

FISCALIDAD DE LA ENERGÍA

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE han alcanzado un acuerdo político sobre la propuesta de Directiva que establece un marco comunitario para la fiscalidad de la energía, después de que

Austria levantará sus reservas iniciales. La Directiva, que entrará en vigor el 1 de enero de 2004, reducirá las distorsiones de competencia que existen actualmente entre los Estados miembros como resultado de la existencia de diferentes tipos impositivos sobre los productos energéticos. Por otro lado, los ministros de la UE no lograron alcanzar un acuerdo político sobre las medidas contenidas en el paquete fiscal, debido a que Italia mantuvo las reservas planteadas en el anterior Consejo de la UE.

DERECHO SOCIAL

INFORME SOBRE LA INMIGRACIÓN EN LA UE

Un reciente informe financiado por la UE recoge en sus conclusiones que no existe ninguna relación causa efecto entre la inmigración, la delincuencia y el empleo. Asimismo, se demuestra que la existencia de una importante economía subterránea puede fomentar la inmigración, y que los inmigrantes tienen tendencia a aceptar empleos marginales que los nacionales rechazan, y en este sentido, si la inmigración disminuyese, la UE se enfrentaría a una importante falta de mano de obra. El informe presenta los resultados obtenidos en 17 proyectos de investigación relativos a los movimientos migratorios en la UE. Para más información: <http://www.cordis.lu/citizens/>

CERTIFICADO DE CONDUCTOR

El 19 de marzo de 2003 ha entrado en vigor el Reglamento 484/2002/CE que establece un certificado de conductor. El Reglamento pretende evitar que la falta de un documento uniforme del mismo tipo que certifique que el conductor está autorizado a conducir los vehículos que efectúan transportes al amparo de una licencia comunitaria, impida a los Estados miembros comprobar si los conductores de terceros países trabajan legalmente o están puestos legalmente a disposición del transportista responsable de las operaciones de transporte. El empleo irregular de conductores, que suelen trabajar en condiciones laborales y económicas desfavorables, implica consecuencias peligrosas para la seguridad vial. Asimismo, la infracción sistemática de las legislaciones nacionales provoca una grave distorsión de la competencia entre los transportistas que recurren a tales prácticas y aquéllos que emplean únicamente a conductores contratados legalmente.

LICITACIONES

ESTUDIO SOBRE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JUDICIALES

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de contrato de servicios para realizar un Estudio sobre la aplicación del Reglamento 1348/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (2003/S 55-047160). Se trata de realizar un análisis empírico que determine si la transmisión de documentos entre los Estados miembros ha sido mejorada y acelerada gracias a la aplicación del citado Reglamento. El Plazo límite de recepción de ofertas/solicitudes de participación es el 22.4.2003.

ÁMBITO DE MEDIO AMBIENTE

La Comisión ha publicado una Convocatoria de propuestas en el ámbito del medio ambiente (DOUE 21.3.2003 C 68/21). La convocatoria tiene por objeto identificar proyectos que reúnan las condiciones necesarias para poder beneficiarse de una ayuda económica de la Comisión Europea, DG Medio Ambiente. Esta ayuda se concedería en forma de cofinanciación. A título indicativo, la DG Medio Ambiente se propone asignar una cantidad total de alrededor de 900.000 euros. Los ámbitos, la naturaleza y el contenido de los proyectos (así como las condiciones de concesión y los formularios de candidatura) pueden consultarse en: http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro_en.htm. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de mayo de 2003.

INCENTIVACIÓN DEL EMPLEO

El Programa sobre Medidas comunitarias de incentivación del empleo (EIM) ha sido publicado en el DOUE (C64/26 de 18.3.2003) Los objetivos del Programa son la modernización de los Servicios Públicos de Empleo; el diseño de prácticas de evaluación en la estrategia europea de empleo, y el aumento de la sensibilización con respecto a la estrategia europea de empleo. Más información: Arben KANBER. Comisión Europea. DG Empleo y Asuntos Sociales. Dirección A —Estrategia de Empleo y Desarrollo Político y Coordinación del Fondo Social Europeo. Despacho J27 —5/13. B-1049 Bruselas. Tel.(32-2)299 04 85.Fax (32-2)299 01 94.

LISTA DE RESERVA. ÁMBITO DE ESTADÍSTICA

La Lista de reserva — Oposición general COM/A/9/01 — Administradores/as (A 7/A 6) en el ámbito de estadística ha sido publicada en el DOUE (21.3.2003 C 68/23).

DIÁLOGO MEDIOAMBIENTAL EUROPA-ASIA

La Convocatoria de propuestas — Programa Asia Pro Eco- ha sido publicada por la Comisión Europea (19.3.2003 DOUE C 65/25). El programa Asia Pro Eco se ha diseñado para consolidar el diálogo medioambiental entre Europa y Asia. Cabe citar los siguientes sectores de actividad: capacidad de gestión medioambiental; enfoques de protección del medio ambiente basados en el mercado; desarrollo, fomento y apoyo de las redes Europa-Asia de I+D en medio ambiente. Se puede encontrar información adicional en: http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-pro-eco/index_en.htm. La cuantía total disponible para la presente convocatoria de propuestas es de 1.500.000 euros. Las solicitudes deberán recibirse antes del 27 de junio de 2003.

SALUD PÚBLICA. PROGRAMA DE ACCIÓN

El Comisario Europeo de Sanidad y Protección de los Consumidores ha presentado en Bruselas, el nuevo programa de acción de la UE en el ámbito de la salud pública. Entre 2003 y 2008, este programa invertirá más de 312 millones de euros en acciones dirigidas a proteger y mejorar la salud de los ciudadanos europeos. Las tres prioridades clave del programa son: mejorar la información y los conocimientos sanitarios, garantizar una respuesta rápida a las amenazas para la salud y ocuparse de los factores determinantes de la salud. Se ha acordado un plan de trabajo detallado para las acciones en estos ámbitos durante 2003 y la Comisión Europea invita a organismos gubernamentales, institutos académicos y ONG europeas a que presenten sus propuestas de proyectos no más tarde del 16 de mayo. DOUE C62 de 15/3/2003 (http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/oj/2003/c_06220030315es.html)

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

ASUNTO MORGENBESSER. CONCLUSIONES ABOGADO GENERAL. NO APLICABILIDAD DE LAS DIRECTIVAS 89/48/CEE Y 98/5/CEE AL ABOGADO EN PRÁCTICAS

La Abogado General ha presentado sus conclusiones en el asunto C-313/01 (Christina Valia Morgenbesser contra Consiglio dell'Ordine degli Avvocati di Genova) estableciendo que las actividades de un abogado en prácticas no deben considerarse como una profesión regulada, en el sentido de la Directiva 89/48/CEE relativa a un sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior que sancionan formaciones profesionales de una duración mínima de tres años. Asimismo, la Abogada General ha señalado que la Directiva 98/5/CEE de libre establecimiento no se aplica a aquellas personas que todavía se encuentran en período de formación, es decir, que todavía están adquiriendo los requisitos para acceder a la profesión de abogado. Por tanto, la Abogado General concluye que ni la Directiva 89/48 ni la Directiva 98/5 son aplicables a la actividad de los abogados en prácticas. Sin embargo, la Abogada General ha señalado que, en función del artículo 43 CE, las autoridades competentes del Estado de acogida deben tomar en consideración todos los diplomas, certificados y otros títulos y la experiencia pertinente del interesado en el Estado de origen de tal modo que comparen los conocimientos especializados demostrados mediante dichas acreditaciones y dicha experiencia con los conocimientos y aptitudes exigidos en el Estado de acogida. La Sra. Morgenbesser había alegado que la actividad de un abogado en prácticas -aun cuando se trate de una formación profesional para el ejercicio futuro de la profesión de abogado- estaba comprendida dentro del concepto de profesión de la Directiva 89/48.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: http://www.cor.eu.int/corz_es.htm

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López